Municipalidad de Capitán Miranda
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACIONDE OFERTAS

Capitán Miranda, 11 de octubre de 2021.-

1. INTRODUCCION:

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N°14/2021 CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL PARA ESCUELA BASICA N° 4008 EMETERIO MIRANDA ID N° 402442, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen.-

Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de la única oferta presenta de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019.-

Una vez verificadas la oferta, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

2. ANTECEDENTES:

a. PAC N° 402442
b. Disponibilidad Presupuestaria: 520-FF 30 – 003-FONACIDE
c. Sistema de Adjudicación: Por el Total
d. Capacidad Financiera: Aplica
e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
f. Contrato: cerrado
g. Vigencia de Contrato: Hasta recepción definitiva
h. Anticipo: 20 %.-
i. Monto Referencial: 94.141.000

3. RESUMEN DE LA APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de octubre de 2021, se llevo a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019 Y LA RESOLUCION DNCP N°2490/19, oportunidad en la que se presentaron la siguientes Empresas:

orden	Empresa participante	Ruc	Monto de la oferta en Gs
1	Desarrollo, innovación y negocios S.A.	80090759-0	98.419.525
2	Sur2 Arquitectura y Construcciones	4112425-1	102.929.800

4. VERIFICACION DE LOS PRECIOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA

El COMITÉ EVALUADOR hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. NO SE ENCONTRARON ERRORES ARITMETICOS en las ofertas y se proceder a ordenar las ofertas del orden de menor a mayor.

Se procede a verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa:..a fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de apertura de ofertas..., cotejamos este punto con las documentaciones presentados con la oferta:

Puesto	Oferente	MONTO OFERTADO en Gs	Certificado de Origen(Presenta/ No presenta	Monto adicional	Precio total de la Oferta
01	DINN S.A.	98.419.525	No Presenta	39.367.810	137.787.335
02	SUR2 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	102.929.800	Presento	0	102.929.800

La siguiente mejor oferta es la perteneciente a la empresa SUR2 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES y considerando que la misma presento el certificado de origen de producto y empleo nacional, solicitado en el Pliego de bases se corroboro que fue emitido en fecha y hora, cumplimiendo con los requisitos en las bases de la licitación, se analizara en detalle su oferta.-

5. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

DINN S.A.		
El formulario de la oferta y lista de precios	Presenta formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de la oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración jurada (5% por 60 días)	Garantía de mantenimiento de oferta NO CORRESPONDE AL LLAMADO PRESENTADO Y SE EXTENDIO EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Esta al día según certificado Nº 314356	CUMPLE
Certificado de producto de empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO HA PRESENTADO CERTIFICADO	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos, y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	Presento con su oferta la constancia Nº 3023 de fecha 27/10/2020	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presento el certificado de Cumplimiento Tributario Nº 4270121938978 (07/10/2021)	CUMPLE

Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	Presento copia de Cedula	CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro Único del Contribuyente	No Presento constancia de Ruc	NO CUMPLE
Constancia de vista de obra	No presento acta de visita	NO CUMPLE
Patente comercial del municipio donde tributa	Presento su comprobante Nº 0002803 de la Municipalidad de Encarnación	CUMPLE

Que la Empresa DINN S.A. ha presentado el Formulario N°10 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con falencias ya que no corresponde al llamado en la descripción y la fecha de expedición no es válido para esta presentación.

FORMULARIO Nº 10

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID N°: 402442

A: Municipalidad de Capitán Miranda

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Desarrollo Innovación y Negocios S.A* para la Contratación Directa con número de ID 388931, para el suministro de CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA 1546 ALBORADA.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de 11.000.000 que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Nilda Jara

En calidad de representante legal

Firma _____

D - INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759 - 0

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Desarrollo Innovación y Negocios S.A

El día 18 del mes de agosto de 2021.

Que el Artículo N° 60 del Decreto N° 2992/19, el cual reza cuanto sigue Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. "*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. "..."Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta".*

Municipalidad de Capitán Miranda
Comité de Evaluación

Conforme a lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley N° 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 2.992/19, la presente oferta presentada por la empresa ***DINN S.A.*** NO CUMPLE con los requerimientos solicitados por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que queda ***DESCALIFICADA.-***

RESUMEN GENERAL: En este sentido la Empresa **DINN S.A.**, NO cumple sustancialmente con todos los requerimientos del PBC. **El COMITÉ EVALUADOR Por todo lo expuesto, concluye:** *que la oferta presentada por la Empresa* ***SEA RECHAZADA.-***

SUR2 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES		
El formulario de la oferta y lista de precios	Presenta formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de la oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración jurada (5% por 60 días)	Garantía de mantenimiento de oferta por GS 5.146.490 por 60 días realizado conforme el Formulario Nº 10 con fecha 08/10/2021	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Esta al día según certificado Nº 314369	CUMPLE
Certificado de producto de empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Certificado Nº 115701 emitido en fecha 07/10/2021	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos, y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	Presento con su oferta la constancia Nº 1233 de fecha 16/07/2020	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presento el certificado de Cumplimiento Tributario Nº 4270121942568 DE FECHA 07/10/2021	CUMPLE
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	Activo en el SIPE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro Único del Contribuyente	Presento su Constancia de RUC	CUMPLE
Constancia de vista de obra	Presento acta de visita de obra Nº 10	CUMPLE
Patente comercial del municipio donde tributa	Presento su comprobante Serie Nº 0097010 de la Municipalidad de Capitán Miranda	CUMPLE

CALIFICACION LEGAL:

1) El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051.

2) No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Capitán Miranda del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

3) No se encuentran datos de los miembros indicados en la Declaración Jurada presentada por el oferente, en la Base de Datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

Por todo lo expuesto se concluye que el oferente cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

No aplica considerando que el oferente es del Departamento de Itapúa y cuenta con certificado de Empleo y Origen Nacional.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis del precio, se observa que la variación de todos los ítems del oferente DINN S.A. se encuentran dentro del margen (-20% + 10%) por lo que se encuentra dentro del rango de variación permitido.

Municipalidad de Capitán Miranda

Comité de Evaluación

Item	*Descripción*	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Porcentaje
1	CERCO PERIMETRAL							
1,1	Cerco perimetral con caños metálicos de 80mm x 80 mm x 2mm dispuestos cada 3,00m y altura de 1,85m y. Tejido galvanizado romboidal de 1,5" x 1,5" calibre 12 de 1,20m de ancho sujeto por alambre acerado parte superior intermedio e inferior.	ml	150	200.000	**30.000.000**	218.600	**32.790.000**	9,3
1,2	Colocación de alambre de 2 lineas de alambre de pua en la parte superior de columnas.	ml	300	10.000	**3.000.000**	10.950	**3.285.000**	9,5
1,3	Hormigonado en interior de columnas metálica.Cantidad 56 unidades de caños metalicos de 80x80m x 2,00m dispuestos cada 3 metros entre ejes.	m3	1	1.000.000	**1.000.000**	1.093.000	**1.093.000**	9,3
1,4	Capiteles de hormigón sobre columnas de caños metálicos.	Un.	56	100.000	**5.600.000**	109.300	**6.120.800**	9,3
1,5	Excavación para fundación de muro de piedra y zapatas de columnas de porton.Ancho de zanja 40cm.Profundidad 40cm.	m3	37	55.000	**2.035.000**	60.100	**2.223.700**	9,3
1,6	Fundación de piedra bruta colocada de 30 cm de ancho y 40 cm de profundidad.Cantidad: 288,4 metros lineal de cercado. No incluye portones	m3	37	458.000	**16.946.000**	501.000	**18.537.000**	9,4
1,7	Muro de piedra bruta colocada de 30cm de espesor y altura de 40cm para zócalo de cercado.Cantidad 288 metros lineal. No incluye sector de portones.	m3	17	495.000	**8.415.000**	542.000	**9.214.000**	9,5
1,8	Revoque de parte superior del zocalo de cercado de pbc.Esp. 2cm. Ancho 30cm. No incluye sector de portones	ml	150	37.700	**5.655.000**	41.200	**6.180.000**	9,3
1,9	Pintura con silicona de muro de piedra bruta en ambas caras laterales. Cantidad 288,4ml. Altura de zocalo 40cm	m2	112	22.000	**2.464.000**	24.000	**2.688.000**	9,1
1,10	Pintura en parte superior de muro de piedra bruta con látex exterior.Cantidad 288,4metros lineal.Ancho 30cm	m2	56	22.000	**1.232.000**	24.000	**1.344.000**	9,1
1,11	Pintura de columnas metálicas de 80x80mm de espesor y altura de 1,50m, con 2 capas de antóxido y terminación con 2 capas de pintura sintética	Un	56	28.000	**1.568.000**	30.600	**1.713.600**	9,3
1,12	Pintura de capitel de columnas metálicas con sintético.	Un	56	28.000	**1.568.000**	30.600	**1.713.600**	9,3
1,13	Zapata de de 0,5 x 0,50. Incluye tronco de zapata de portones principales y de servicio,columnas de ochava y medianeros.Cant. 7 unidades.Para dos por tones de 4,60m x 1,50m.	m3	56	28.000	**1.568.000**	30.600	**1.713.600**	9,3
1,14	Columna de H°A° de 0,20x0,20m. Altura 1,70m. Incluye portones principales y de servicio,columnas de ochava y medianeros.Cantidad: 7 unidades.Para dos por tones de 4,60m x	m3	1	2.300.000	**2.300.000**	2.515.000	**2.515.000**	9,3
1,15	Revestimiento de columna de hormigón con piedra bruta.Esp 10cm. Columnas de portón principal y de servicio.Epesor de columna terminada40x40Altura 2,00m.Para dos por tones de 4,60m x 1,50m.	m2	1	2.300.000	**2.300.000**	2.515.000	**2.515.000**	9,3
1,16	Pintura de columnas con siliconado.Para dos por tones de 4,60m x 1,50m.	m2	13	90.000	**1.170.000**	98.500	**1.280.500**	9,4
1,17	Capitel de hormigon en parte superior a columnas de hormigón.Para dos por tones de 4,60m x 1,50m.	Un	4	150.000	**600.000**	164.000	**656.000**	9,3
1,18	Pintura de capitel de columna de porton con sintéticoPara dos por tones de 4,60m x 1,50m.	Un	4	80.000	**320.000**	87.500	**350.000**	9,4
1,19	Portón de caños metálicos rebatible. Pintura sintética con antióxido para portón de acceso principal y de servicio	m2	14	350.000	**4.900.000**	383.000	**5.362.000**	9,4
1,20	Limpieza final	ml	300	5.000	**1.500.000**	5.450	**1.635.000**	9,0
	TOTAL GENERAL				**94.141.000**		**102.929.800**	

EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE PUEDE CONCLUIR QUE CUMPLE CON EL PLIEGO DE BASES

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A OFERENTES

No se han solicitado documentos a los oferentes

Municipalidad de Capitán Miranda

Comité de Evaluación

1- CAPACIDAD FINANCIERA:

Periodo	(1)Activo Corriente	(2)Pasivo Corriente	(1)/(2)Resultado	Documentos solicitados	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2018	30.481.636	20.000.000	1.5	Balances Financieros 2018,2019 y 2020	1.8	CUMPLE
31/12/2019	29.281.636	20.000.000	1.4			
31/12/2020	60.184.946	23.090.321	2.6			

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Documentos solicitados	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2018	20.000.000	631.252.036	0.03	Balances Financieros 2018,2019 y 2020	0.03	CUMPLE
31/01/2019	20.000.000	650.058.025	0.03			
31/01/2020	23.090.331	680.961.335	0.03			

2- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Documentación solicitada en el PBC	Requerido en el pliego	Oferente	CUMPLE/NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total de la oferta- *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente*	50% del Monto de la oferta G. 42.037.567	Promedio de los últimos 5 años Gs. 341.820.410	CUMPLE

3- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

Documentación solicitada en el PBC	Oferente	CUMPLE/NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cuenta con contratos de construcción de obras similares	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2017al 2020), en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE AULAS, CONSTRUCCION EN GENERAL	Cuenta con contratos similares	CUMPLE

4- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

Requerimiento en el Pliego	Oferente	CUMPLE/ NO CUMPLE

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ingeniero o Arquitecto Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 2 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cuenta con un ingeniero civil con más de 8 años de experiencia en trabajos similares y con un jefe de obras con más de 8 años de experiencia	CUMPLE

5- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Requerido en el pliego	oferente	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1Camión VOLQUETE 3 Carretilla Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, etc Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cuenta con los equipos mínimos, también presento Carta compromiso de utilización de camión volquete	CUMPLE

COCNLUSION: Luego del análisis de los documentos presentados, se concluye que la oferta presentada por la empresa SUR2 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES de FABIO LOPEZ cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.-

Por todo lo expuesto como Comité de Evaluación se recomienda cuanto sigue:

Adjudicar el proceso de CD Nº 14/2021 CONSTRUCCION UN CERCADO PERIMETRAL PARA ESCUELA BASICA Nº 4008 EMETERIO MIRANDA ID Nº 402.442 a SUR2 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES con RUC Nº 4.112425-1, por GS. (102.929.800) GUARANIES CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA
Dto. de Obras Viales

Lic. Celia López Av[illegible]s
Secretaria Interi[illegible]
Juzgado de Faltas

Diego Britez
Jefe de Catastro